



ASFEFABPE

ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DEL PERÚ

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE MODALIDAD VIRTUAL

Yo, _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi condición de participante, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que tengo conocimiento y me someto a las condiciones preestablecidas para el EXAMEN NACIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA 2022-I MODALIDAD VIRTUAL, realizado por la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica.
2. Que la plataforma y el soporte informático para la evaluación son de mi conocimiento y dominio. Asimismo, cumplo con las condiciones técnicas requeridas.
3. Autorizo y me someto al control remoto y de monitoreo de mi CPU o Laptop y periféricos, que utilizaré el día del examen.
4. Que, he recibido información sobre el sistema de monitoreo establecido por la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú, y me someto al tiempo previsto para los resultados, de acuerdo con lo establecido en el proceso.
5. Que, conforme a los lineamientos del proceso para el desarrollo de la evaluación, me comprometo a ubicarme en un ambiente o espacio, solo y aislado de cualquier interferencia o intervención de persona alguna.
6. Asumo la responsabilidad del funcionamiento de mi conectividad, energía eléctrica y equipo de cómputo, durante el desarrollo de la evaluación del simulacro en la modalidad virtual, cualquier desperfecto al respecto no es atribuible a la Asociación.
7. Que he tomado conocimiento y leído detenidamente y me someto en toda su extensión a las Reglas de Ética del Participante.
8. Me hago responsable de las consecuencias civiles y/o penales derivados de algún acto de suplantación, plagio o intento de plagio.

Autorizo a la Asociación a efectuar las revisiones correspondientes para constatar la idoneidad de evaluación del simulacro virtual nacional.

La presente declaración jurada es en virtud del **principio de presunción de veracidad** previsto en el **artículo IV numeral 1.7 del Título Preliminar y artículo 51.1.º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 (D.S 004-2019-JUS)**, y me sujeto a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.